

APRUEBA COMPRA POR UNICO PROVEEDOR
"ENCUENTRO TECNICO ANUAL 2015,
ASOCIACION NACIONAL DE DIRECTORES
CONTROL MUNICIPAL DE CHILE Y ASOCIACION
NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE
CHILE"

Huépil, 13 de Mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1263 / 2015

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La invitación para Encuentro Técnico Anual 2015, Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile y Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Chile, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Mayo 2015, donde requieren inscripción para la participación de dicho encuentro, el Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara y Director de Control Sra. Arlette Venegas Quiroz.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) APRUÉBESE la compra por único proveedor de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al Proveedor **ASOCIACION NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE RUT [REDACTED]** por un valor de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho Encuentro Técnico.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GHL/MW/jcm